



## **CONVOCATORIA DE AUDICIONES PARA LA OUGR CURSO 2018/2019**

Convocatoria, Octubre, 2018

**Orquesta de la Universidad de Granada**  
Director artístico y musical: **Gabriel Delgado Morán**

La Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, convoca audiciones para formar parte de la Orquesta de la Universidad de Granada.

### **Plazas convocadas**

#### ***Instrumentos de cuerda (miembros)***

- \* Violín
- \* Viola
- \* Violonchelo
- \* Contrabajo

Estas plazas se convocan tanto para solista como para tutti

Nota: el número de plazas vacantes no es fijo, siendo el tribunal quien decide el número de aspirantes admitidos en función del nivel de los aspirantes y las necesidades de plantilla de la orquesta.

#### ***Instrumentos de viento (colaboradores)***

##### ***Convocatoria Extraordinaria***

- \* Fagot
- \* Trompa

Nota: al tratarse de una convocatoria extraordinaria, los actuales integrantes de las bolsas de los instrumentos afectados continúan en la misma, según se establecía en la convocatoria 2018/10, no teniendo que presentarse al presente procedimiento. A su vez, los aspirantes seleccionados por la presente convocatoria quedarán integrados en la bolsa de colaboradores, a continuación de aquellos.

### **Lugar y fecha de las audiciones**

**Viernes, 5 de octubre de 2018**

**Espacio V Centenario (antigua Facultad de Medicina)**  
Avda. Madrid, s/n. Granada



## Horarios de las pruebas

Las pruebas se desarrollarán en horario de 16 a 22 horas. El horario individualizado provisional se publicará en esta web el día 3 de octubre. Los aspirantes que tengan alguna incompatibilidad acreditable, podrán comunicar dicha circunstancia por correo ([orquesta@ugr.es](mailto:orquesta@ugr.es)) o teléfono/SMS/Wapp (+34 619832123) antes de las 19 h. del día 4. El horario definitivo se publicará a las 20 horas de ese día en esta web. Los aspirantes deberá presentarse 30 minutos antes de la hora señalada. La no presentación a la hora señalada conllevará la no participación en el proceso.

## Dirigido a

- \* Graduados, estudiantes o personal de la Universidad de Granada.
- \* Estudiantes o titulados de conservatorios profesionales o superiores.
- \* Miembros provisionales y aspirantes seleccionados como "reserva" en la anterior convocatoria de admisión OUGR (estos deberán presentarse obligatoriamente para mantener su condición de miembros)
  
- \* Se requiere nivel medio o superior del instrumento al que se opte.
- \* No hay límite de edad. Sin embargo se establece un rango preferente de edad comprendido entre 18 y 26 años. Se seleccionarán aspirantes fuera de este rango solo en el caso de que, a juicio del tribunal, no haya suficientes aspirantes elegibles en el rango de edad preferente.

## Selección de candidatos

La selección de candidatos se realizará mediante prueba práctica ante un tribunal nombrado al efecto por el Vicerrector de Extensión Universitaria. Las decisiones del mismo tendrán carácter definitivo y pondrán fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso según la legislación vigente. No hay un número de plazas determinadas, por lo que el tribunal podrá decidir libremente el número de aspirantes que aprueben este proceso de admisión, en función de su valoración y de las necesidades de la orquesta.

El tribunal podrá seleccionar igualmente a aspirantes en situación de "reserva". Podrán ser llamados para uno o más programas de forma automática si la lista de miembros no pudiera cubrir las necesidades artísticas de los mismos. Tendrán desde ese momento la condición de miembros provisionales, pudiendo optar a las ayudas de estudio y demás beneficios de esta condición, pero será obligatorio que se presenten a la siguiente convocatoria de admisión, para poder optar a la condición de miembro de pleno derecho.



Los miembros actuales de la orquesta podrán participar en este procedimiento para optar a los puestos de responsabilidad artística. La no selección del aspirante para uno de estos puestos no supondrá en ningún caso la pérdida de su condición de miembro.

## Características de la prueba

### **Para todos los instrumentos:**

1) Interpretación, sin acompañamiento, de dos obras (o dos partes de una obra más extensa), contratantes en aire o movimiento, representativos del repertorio clásico/romántico del instrumento, de libre elección.

2) Interpretación de un pasaje a primera vista, propuesto por el tribunal. Para ello dispondrán de 5 minutos de preparación sin el instrumento.

### **Para los aspirantes a puestos de responsabilidad artística (concertino y solistas de cuerdas):**

1) Interpretación, sin acompañamiento, de dos obras (o dos partes de una obra más extensa), contratantes en aire o movimiento, representativos del repertorio clásico/romántico del instrumento, de libre elección.

2) Interpretación de un pasaje a primera vista, propuesto por el tribunal. Para ello dispondrán de 5 minutos de preparación sin el instrumento.

3) Interpretación de un pasaje obligado (específico para cada instrumento) propuesto por el tribunal. Los pasajes de todos los instrumentos serán publicados en la web de la OUGR aproximadamente con 48 horas de antelación al comienzo de las pruebas.

## Qué ofrecemos

- \* Temporada estable de conciertos (aproximadamente diez conciertos)
- \* Ensayos, preferentemente los **martes, de 19:30h a 21:30** y/o encuentros semanales (misma franja horaria).
- \* Bolsa propia de ayudas a la formación, dotada con más de **16.000 euros** para a los miembros y colaboradores de la OUGR. Destinado a actividades de formación continua, cursos de verano, ayudas individuales al estudio, becas para asistencia a cursos externos, adquisición y reparación de instrumentos, estudios de posgrado, etc.
- \* Asistencia a festivales, intercambios con otras orquestas y conciertos institucionales.
- \* Actividades propias de formación. **Masterclases y cursos** con reducción en la matrícula del 50 al 100% para miembros y colaboradores.
- \* Promoción de miembros seleccionados para actuar como solistas y en grupos de cámara, de forma remunerada.
- \* Actividad **convalidable por créditos de libre configuración de la Universidad de Granada** (mínimo 6 créditos por participación en actividades culturales más otros créditos por participación en cursos específicos).
- \* Los aspirantes de instrumentos de cuerda, seleccionados en esta convocatoria, tendrán la consideración de miembros de la OUGR durante un período de dos cursos, ampliable en dos cursos adicionales, siempre que cumplan los requisitos



Vicerrectorado de Extensión Universitaria  
Orquesta de la Universidad de Granada

correspondientes y en función de las necesidades de la OUGR y el nivel de aprovechamiento del aspirante.

## Solicitudes

Exclusivamente ON-LINE. Los interesados deberán realizar la inscripción accediendo desde el enlace que aparece en la web.

## Fecha límite de inscripción

**3 de octubre de 2018**

## Documentos

Convocatoria a texto completo

Horarios individuales provisionales de las pruebas

Horarios individuales definitivos de las pruebas

Listado de seleccionados

## Más información

- \* Email: [orquesta@ugr.es](mailto:orquesta@ugr.es)
- \* Teléfono: 619832123
- \* Coordinación: **Miguel Ángel Rodríguez Láiz**